



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

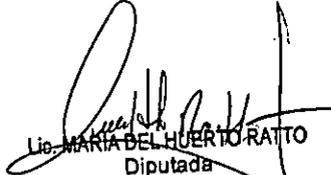


PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

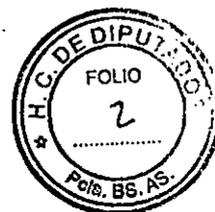
RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo las actividades y festejos del 119° Aniversario de la fundación de la ciudad de Pergamino, a celebrarse el día 23 de octubre del corriente año.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Con el correr del tiempo aun no se ha podido establecer el origen del nombre que lleva la ciudad. Según la leyenda oral más tradicional, a cargo del Dr. Pastor Obligado, el nombre proviene a partir del hallazgo de unos rollos de pergamino y unos libros forrados en pergamino en la costa del arroyo. A su vez, la ciudad de Pergamino no registra acta fundacional ni documento bautismal que precise su origen. Lo encontrado hasta el momento es un documento que hace referencia a un acta del Cabildo del año 1626 conocida como La Dormida del Pergamino. Entre el 1586 y 1600 cuando se intensificó el tráfico entre Buenos Aires y el Alto Perú es cuando debió producirse La Dormida, debido a la importancia que adquirió el lugar por poseer el transito de tres rutas: la de Buenos Aires, la de Córdoba, Tucumán, Mendoza, San Juan y Chile.

Llegado el año 1895, precisamente un 23 de octubre, Pergamino es declarada ciudad por Ley del Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Pero esta ley le confirió título de ciudad a Pergamino, al igual que a otras como Azul, Tandil y Bahía Blanca. En dicho momento quien estaba a cargo de la intendencia era el Sr. Vicente B. Biscayart acompañado de un concejo deliberante conformado por catorce miembros. Durante este mismo año la ciudad de Pergamino fue conformando su estructura al contar con comercios, carpinterías, panaderías, aserraderos, oficinas de acopiadores de frutos, barracas, hornos de ladrillo, empresas de construcción, entre otras.

Esta impronta que caracteriza el desarrollo y crecimiento de la ciudad permanece en la actualidad, habiendo atravesado una fuerte crisis de reforma en los años 90 y posteriormente la crisis del 2001, que provocaron el cierre de varias fábricas y la improductividad de sectores del agro. Cuenta de ello es el crecimiento industrial que se ha mantenido y recuperado en manos de fabricas de maquinas, herramientas e indumentaria, junto con la importante producción agropecuaria, al ser unos de los sectores mas fértiles de la zona y el mundo.

Por todo lo expuesto es posible dar cuenta de que la ciudad ha desarrollado tanto en la industria, como en la cultura y producción, potenciando el aprovechamiento de sus recursos una comunidad de esfuerzo y trabajo.

Considerando que es justo ofrecer homenaje a las ciudades bonaerenses es que solicito a las Señoras y Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.